



Orden de Compra 58941

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019

Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y video proyectores.

ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN No.	1	Fecha de Instalación		
		Día: 10	Mes: 08	Año: 2021

INFORMACIÓN DESPACHOS JUDICIALES	
CIUDAD/MUNICIPIO	SAN EDUARDO BOYACÁ
EDIFICIO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DIRECCIÓN INSTALACIÓN	CALLE 5 N° 5 – 40

DATOS DE MONITOR Y VIDEO PROYECTOR INSTALADO			
MARCA	MODELO	SERIAL	N° PLACA DE INVENTARIOS
AVISION	AD370	B101548214700861	

Link: especificaciones sobre el manejo y configuración de los escáneres:
<https://www.youtube.com/watch?v=cRP9-S9l410>

Actividades realizadas en la instalación - Protocolo de entrega según el Acuerdo Marco	SI	NO
Prueba de que el monitor o video proyector quedó instalado correctamente y en funcionamiento.	X	
Se proporciona documentación de entrega e instalación de monitor o video proyecto a usuario final.	X	
Se entrega junto con el monitor o video proyector, base soporte, un cable HDMI de 5 metros y cable de poder.	X	

Firman en constancia de la Instalación a satisfacción del Escáner	
Técnico instalador de CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	Servidor Judicial que recibe el ETP
Nombre: Cesar Julián Tobar Modera	Nombre: Leidy Nayiber Mendoza Bautista
Cédula: 1.053.282.266	Cédula: 1.057.411.172
Teléfono: 3144581450	Teléfono: 3102954836
Firma: 	Firma: 
Observaciones:	Observaciones: